

2022-10-1-0001666

nar

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 5 MAYO 2022

## EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS RESUELVE:

ATENTO: a lo expuesto;-----

<u>1º.-</u> Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques "SUPERFERRY EXPRESS" y/o "COLONIA EXPRESS", durante el mes de junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:-----



DIA	HORA SALIDA COLONIA	HORA ARRIBO COLONIA
	8:30	11:45
MES DE JUNIO	18:00	21:30

<u>2°.</u> - Establécese que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) deberá		
cumplir en todos sus términos, el Protocolo Sanitario denominado: "Plan Integrado		
de Gestión COVID-19", aprobado en su versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 en		
expediente N° 2021-10-1-0001121		
<u>3°</u> Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista		
de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a		
la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores		
y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras		
Públicas		
<u>4°</u> Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las		
disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la		
presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de		
frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado		
<u>5°</u> Notifiquese, publiquese y archívese		

Osé Luis Falero Ministro de Transporte y Obras Públicas